**SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)**

**AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)**

**RED PRESTACIONAL SABOGAL**

**CÓDIGO DE PROCESO: P.S. 014-CAS-RPSAB-2020**

1. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la Convocatoria:

 Contratar los siguientes Servicio CAS (Reemplazo) para la Red Prestacional Sabogal:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PUESTO****/SERVICIO** | **ESPECIALIDAD** | **CÓDIGO CARGO** | **RETRIBUCION MENSUAL** | **CANTIDAD** | **LUGAR DE LABORES** | **DEPENDENCIA** |
| Técnico No Diplomado  | Laboratorio Clínico  | T3ND - 001 | S/.1.360.00 | 01 | Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento -Hospital I Marino Molina Sicppa | Red Prestacional Sabogal |
| Profesional  | Ingeniería Electrónica  | P2PRO- 002 | S/. 6.500.00 | 01 | Centro de Producción de Radiofármacos – Servicio de DispensaciónHospital Nacional Alberto Sabogal  |
| **TOTAL** |  **02** |

* 1. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Red Prestacional Sabogal

* 1. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Sabogal

* 1. Base legal
1. Resolución N° 1029-GCGP-ESSALUD-2015, Directiva Nº 003-GCGP-ESSALUD-2015,” Lineamientos que rigen la cobertura de servicios bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS”.
2. Resolución de Gerencia Central N° 506-GCGP-ESSALUD-2020, mediante el cual se dispone la adecuación de la Directiva Nº 003-GCGP-ESSALUD-2015.
3. Memorando Circular N° 248-GCGP-ESSALUD-2020, “Lineamientos a tener en cuenta en el desarrollo de la virtualización de las etapas de procesos de selección en EsSalud”
4. Resolución de Servir 065-2020-SERVIR-PE, mediante el cual se aprueba la “Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”
5. Ley N° 29973 – Ley General de la Personas con Discapacidad.
6. Ley N° 29248 y su Reglamento, que establece que los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, que lleguen hasta la Entrevista Personal y que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tienen derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.
7. Ley N° 27674 y su Reglamento que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
8. Decreto Supremo N° 008-2007-ED, que dispone que los beneficiados con la Beca “Haya de la Torre” que culminen sus estudios de maestría contarán con una bonificación especial en los concursos públicos de méritos para acceder a una plaza en la administración pública.
9. PERFIL DEL PUESTO

**TECNICO NO DIPLOMADO EN LABORATORIO CLINICO (T3ND-001)**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS****ESPECÍFICOS** | **DETALLE** |
| **Formación General** | * Presentar copia simple del Título Profesional de Técnico en Laboratorio, emitido por Instituto Superior Tecnológico a nombre de la nación (mínimo de tres años de estudios). (Indispensable)
 |
| **Experiencia Laboral** | EXPERIENCIA GENERAL:* Acreditar experiencia laboral mínima de cuatro (04) años. (Indispensable)

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:* Acreditar experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones en la especialidad requerida, de los cuales deberá acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público. (Indispensable)
* De preferencia, la experiencia debe haber sido desarrollada en entidades de salud o en aquellas cuyas actividades estén relacionadas con la actividad prestadora y/o aseguradora. (Deseable)
 |
| **Capacitación** | * Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al servicio de laboratorio como mínimo 51 horas o 03 créditos, realizadas a partir del año 2015 a la fecha. (Indispensable)
 |
| **Conocimientos complementarios para el servicio** | * Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. (Indispensable)
 |
| **Habilidades o Competencias** | GENÉRICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo.ESPECÍFICAS: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio. |
| **Motivo de Contratación** | * CAS por Reemplazo
 |

**INGENIERIA ELECTRONICA (P2PRO – 002)**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS****ESPECÍFICOS** | **DETALLE** |
| **Formación General** | * Acreditar\* copia simple del Título Profesional Universitario en Ingeniería Electrónica (Indispensable)
* Contar con diploma de colegiatura y habilitación profesional vigente. (Indispensable)
 |
| **Experiencia Laboral** | EXPERIENCIA GENERAL:* Acreditar\* experiencia laboral mínima de tres (03) años. (Indispensable)

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:* Acreditar\* experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines a la profesión en el ámbito asistencial, con posterioridad a la obtención del Título Profesional (Indispensable).
* De preferencia, contar con experiencia laboral mínima de un (01) año en el mantenimiento de equipos (Indispensable)

EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO:* Acreditar un (01) año de experiencia. (Indispensable)
* De preferencia, la experiencia debe haber sido desarrollada en entidades de salud o en aquellas cuyas actividades estén relacionadas con la actividad prestadora y/o aseguradora. (Deseable)
 |
|  | * Acreditar\* mínima de 30 horas de capacitación o actividades a fin de la profesión, realizadas desde el año 2015 a la fecha, con posterioridad a la obtención del Título Profesional. **(Indispensable)**
* De preferencia, contar con cursos de actualización en producción de radioisótopos para aplicación médica, protección radiológica, BPM (Buenas prácticas de Manufactura) y manejo de instrumentos de medición electrónica y cálculo para reacciones nucleares. **(deseable)**
 |
| **Conocimientos complementarios para el servicio** | * Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. **(Indispensable)**
 |
| **Habilidades o Competencias** | **GENÉRICAS**: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo.**ESPECÍFICAS**: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio. |
| **Motivo de Contratación** | * CAS por Reemplazo
 |

 **(\*) La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la**

 **documentación original sustentadora.**

1. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

TECNICO NO DIPLOMADO EN LABORATORIO CLINICO (T3ND-001)

Principales funciones a desarrollar:

1. Asistir y preparar al paciente o gestante en la atención de la salud por indicación del profesional asistencial en el ámbito de su competencia.
2. Asistir al profesional de la salud en la atención integra del paciente.
3. Realizar procedimientos asistenciales simples en el marco de las normas vigentes y por indicación profesional responsable.
4. Operar equipos biomédicos en el ámbito de competencia y bajo la supervisión del profesional asistencial.
5. Acudir y atender de inmediato el llamado del paciente en el ámbito de competencia y dar aviso al profesional asistencial.
6. Participar en actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad por indicación médica o del profesional de la salud.
7. Mantener ordenado y preparada el área de trabajo, mobiliario, insumos, reactivo, instrumental médico quirúrgico, formatearía por indicación de profesional de la salud.
8. Identificar, verificar y registrar las solicitudes de los exámenes de laboratorio del paciente solicitado por el médico tratante.
9. Tomar muestras de sangre y enviarlas al laboratorio.
10. Recepcionar muestras biológicas, y enviarlas al laboratorio.
11. Participar en la preparación, transporte conservación y distribución de las muestras tomadas a los asegurados, de acuerdo a normas establecidas.
12. Ejecutar actividades de apoyo a los profesionales de laboratorio, bajo la supervisión de profesional asistencial.
13. Seleccionar, registrar y ordenar las solicitudes de los análisis de laboratorio y documentación complementaria a los archivos respectivos.
14. Eliminar residuos biológicos hospitalarios y material punzocortante, de acuerdo a normas establecidas.
15. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos del establecimiento de salud.
16. Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.
17. investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad.
18. Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
19. Respetar y hacer respetar los derechos del asegurado, en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes.
20. Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal del Seguro Social de Salud (ESSALUD), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
21. Registrar las tareas y/o trabajos asignados e informar al profesional responsable.
22. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
23. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el Jefe Inmediato

**INGENIERIA ELECTRONICA (P2PRO-002)**

Principales funciones a desarrollar:

1. Elaborar el programa de mantenimiento del Equipamiento biomédico y electromecánico de los Laboratorios del Centro de Producción de Radiofármacos.
2. Realizar el mantenimiento primario del equipo Ciclotrón, y otros a fines.
3. Prevenir anticipadamente la participación del fabricante en el mantenimiento especializado del equipo Ciclotrón.
4. Gestionar el mantenimiento de las celdas calientes, sistema de ventilación, sistema de enfriamiento, sistema de vacíos, compresores, sistemas auxiliares y tableros eléctricos entre otros.
5. Controlar el consumo de gases técnicos.
6. Gestionar el mantenimiento de los equipos y sistemas a través del software de mantenimiento de la entidad.
7. Reemplazar al encargado de operaciones del Ciclotrón, en caso de ausencia.
8. Levantar objetos pesados hasta 40 kilos, cuando se requiera.
9. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el Jefe Inmediato
10. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

|  |  |
| --- | --- |
| CONDICIONES | DETALLE |
| Lugar de prestación del servicio | De acuerdo a lo especificado en el numeral 1. Objeto de la convocatoria.  |
| Duración del contrato | Inicio : noviembre del 2020Término : 31 de diciembre del 2020 (Sujeto a renovación) |
| Retribución Mensual | De acuerdo a lo especificado en el numeral 1. Objeto de la convocatoria |
| Otras condiciones del contrato | Disponibilidad Inmediata.  |

**V. MODALIDAD DE POSTULACIÒN**

**Inscripción por el Sistema de Selección de Personal (SISEP):**

El postulante debe ingresar al link (ww1.essalud.gob.pe/sisep), crear su usuario y contraseña e iniciar su inscripción para generar los formatos a través del SISEP y poder efectuar la postulación vía electrónica a la oferta laboral de su interés. De efectuarse la inscripción, el sistema remitirá al correo electrónico que consignó (cuenta electrónica en Gmail), los formatos en los que se indica el Código de Proceso al cual postula con la información que registró, señal que denota que la inscripción ha finalizado, debiendo proceder a culminar con la postulación vía electrónica, para lo cual deberá incluir los archivos de sustento y enviarlos al correo electrónico indicado en el Aviso de Convocatoria.

**Postulación Vía Electrónica:**

Los postulantes inscritos (vía SISEP) que cumplan con los requisitos establecidos, deberán enviar al correo electrónico (véase numeral X) dentro del horario y fecha establecida en el cronograma, los **Formatos 01, 02, 03, 04 de corresponder y 05**, debidamente firmados, foliados y con la impresión dactilar. Así como el **CV descriptivo y documentado** (debidamente firmado y foliado en cada hoja**). Toda la documentación es de carácter obligatorio en el orden antes señalado**, indicando en elasunto del correo **APELLIDOS y el Código del servicio al cual postula**, caso contrario **NO** se evaluará lo presentado.

Ejemplo: **APELLIDOS\_(P3BP-001)**

La información consignada en los Formatos 01, 02, 03, 04 de corresponder y 05, tienen carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

1. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ETAPAS DEL PROCESO** | **FECHA Y HORA** | **AREA RESPONSABLE** |
| 1 | Aprobación de Convocatoria | 03 de noviembre del 2020 | SGGI – ORRHH |
| 2 | Publicación de la Convocatoria en el Portal Talento Perú-SERVIR | 10 días anteriores a la convocatoria | SGGI |
| **CONVOCATORIA** |
| 3 | Publicación en la página Web institucional | A partir del 17 de noviembre del 2020 | SGGI-GCTIC |
| 4 | Inscripción por SISEP:(ww1.essalud.gob.pe/sisep) | Del 18 al 19 de noviembre del 2020(hasta las 11:00 horas) | SGGI |
| 5 | Resultado de Postulantes inscritos en el SISEP | 19 de noviembre del 2020(a las 16:00 horas) |
| 6 | Prueba de Enlace (Obligatorio) | 20 de noviembre del 2020 (a las 10:00 horas) | SGGI – ORRHH |
| 7 | Evaluación de Conocimientos(plataforma virtual) | 23 de noviembre del 2020 a las 10:00 horas | SGGI – ORRHH |
| 8 | Publicación de Resultados de Evaluación de Conocimientos  | 23 de noviembre del 2020 a partir de las 16:00 horas a través de la página web institucional <http://convocatorias.essalud.gob.pe/> | SGGI – ORRHH - GCTIC |
| 9 | **Postulación vía electrónica:**Presentación de Formatos N° 01, 02, 03 y 05 ( registrados vía SISEP) y el CV descriptivo y documentado, al correo electrónico señalado en el numeral X. | Del 23 desde el 17:00 horas al 24 de noviembre del 2020 **(hasta las 13:00 horas)** **No se aceptará documentación fuera del horario establecido**  | SGGI |
| **SELECCIÓN** |
| 9 | **Evaluación Curricular** (C.V documentado y formatos requeridos) | A partir del 25 de noviembre del 2020  | SGGI – ORRHH  |
| 10 | Publicación de Resultados de Evaluación Curricular (\*) | 26 de noviembre del 2020 a partir de las 16:00 horas a través de la página web institucional <http://convocatorias.essalud.gob.pe/> | SGGI – ORRHH- GCTIC |
|  11 | **Evaluación Personal***(plataforma virtual Zoom)* | Del 27 al de noviembre del 2020 **(según el horario señalado en los resultados de la evaluación curricular**) | SGGI – ORRHH |
| 12 | Publicación de resultados de la Evaluación Personal | 27 de noviembre del 2020 a partir de las 17:00 horas a través de la página web institucional | SGGI – ORRHH - GCTIC |
| 13 | Publicación del Resultado Final |
| **SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO** |
| 14 | Suscripción del Contrato | A partir del 30 de noviembre del 2020 | ORRHH |

1. El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
2. Cabe indicar que el resultado corresponde a una Calificación sujeta a la posterior verificación de los datos ingresados y de la documentación conexa solicitada.
3. Todas las etapas de evaluación se realizarán a través de medios virtuales.
4. SGGI – Sub Gerencia de Gestión de la Incorporación.
5. ORRHH – Oficina de Recursos Humanos.
6. GCTIC – Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

**(\*) Se precisará fecha y hora de la prueba de enlace respectiva, la cual es de carácter obligatorio.**

* + 1. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR
			- Presentar Currículum Vitae descriptivo (Hoja de Vida) y documentado, así como las Declaraciones Juradas (Formatos 1, 2, 3 y 5) debidamente foliados, detallando los aspectos de formación académica, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a los requisitos mínimos requeridos en la convocatoria respectiva, sin omitir información relevante que se requiera para determinar el cumplimiento del perfil del puesto en la Evaluación Curricular.
			- La información consignada en el Currículum Vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información señalada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
			- La postulación es vía electrónica, previa inscripción en el SISEP, por lo que el registro respectivo deberá ser efectuado dentro la fecha y hora señalada en el cronograma de la convocatoria.
		2. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN
* La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 53 puntos. Cada etapa tiene carácter eliminatorio cuando se desaprueban. La Evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene el puntaje mínimo de 22 puntos. La Evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación Personal se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ETAPAS DE EVALUACIÓN** | **CARÁCTER** | **PESO** | **PUNTAJE MÍNIMO** | **PUNTAJE MÁXIMO** |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS** | Eliminatorio | 40% | 22 | 40 |
| **EVALUACIÓN CURRICULAR**(Formación, Experiencia Laboral, Capacitación) | Eliminatorio | 40% | 20 | 40 |
| **EVALUACIÓN PERSONAL** | Eliminatorio |  20% |  11 | 20 |
| **PUNTAJE TOTAL** | **100%** | **53** | **100** |

**8.1 EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS:**

Esta evaluación es eliminatoria y tiene puntaje máximo de cuarenta (40) puntos y mínimo de veintidós (22) puntos y es de tipo objetiva. Consta de veinte (20) preguntas, con un puntaje de dos (02) puntos por respuesta correcta, no considerándose puntos en contra por respuesta errónea o en blanco.

**8.2 EVALUACIÓN CURRICULAR:**

Esta evaluación es eliminatoria y tiene puntaje máximo de cuarenta (40) puntos y mínimo de veinte (20) puntos, se verifica lo señalado en las declaraciones juradas y lo acreditado en el CV documentado remitido por el postulante a la dirección electrónica señalada en el aviso de convocatoria.

Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados del siguiente modo:

|  |  |
| --- | --- |
| **Para el caso de:** | **Se acreditará con:** |
| **Formación académica** | Deberá acreditarse con copia simple de la formación académica requerida en el perfil del puesto convocado (Constancia de Egresado, Diploma de Bachiller o Título) |
| **Experiencia laboral** | Deberá acreditarse con certificados y/o constancias de trabajo, contratos, adendas, resoluciones de encargo de funciones y término de las mismas u otros documentos en los que se indique fechas de inicio y finalización de la actividad.**Experiencia General:** El tiempo de experiencia laboral será contabilizado según las siguientes consideraciones:Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, la experiencia general se contabilizará a partir del momento del egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales; caso contrario, la experiencia general será contabilizará desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o universitario que se adjunte al expediente según corresponda.No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, ni Pasantías. |
| **Capacitación** | Deberá acreditarse mediante certificados y/o constancias y/o diplomas de la capacitación solicitada, estos estudios deben ser concluidos satisfactoriamente y el certificado y/o constancia debe indicar el número de horas solicitado. |
| **Conocimientos****de Ofimática e Idiomas** | Requisito que será validado en el Formato 01: Declaración Jurada de Cumplimiento de Requisitos. |

Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente.

* 1. **EVALUACIÓN PERSONAL:**

Esta evaluación es eliminatoria y tiene puntaje mínimo once (11) puntos y máximo de veinte (20) puntos. Se desarrollará a través del medio de videoconferencia Zoom en la fecha y horario indicado.

El postulante apto para la Entrevista Personal recibirá por correo electrónico; las instrucciones para la entrevista, el ingreso a la Plataforma, la verificación de su identidad y las recomendaciones vinculadas. Se verificará el funcionamiento de la Plataforma con anticipación (a la entrevista). Inmediatamente a dicha verificación, el postulante deberá brindar conformidad de su acceso a la Plataforma vía email. Si el postulante no se conecta a la hora programada se dará por finalizada la entrevista, registrándose su ausencia por correo electrónico.

* + 1. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO
	1. **Declaratoria del Proceso como Desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
3. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en la etapa de evaluación final del proceso.
	1. **Cancelación del Proceso de Selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

1. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
2. Por restricciones presupuestales.
3. Otros supuestos debidamente justificados
	* 1. LUGARES DE RECEPCIÓN DE CV DOCUMENTADOS

La entrega de los Formatos 01, 02, 03 y 05 deberá entregarse debidamente firmada y con la impresión dactilar correspondiente, conjuntamente con los documentos que sustentan el currículum vitae documentado presentado (formación académica, experiencia laboral y capacitación), a la dirección siguiente:

 **NOTA:** El postulante solo debe enviar su postulación al correo indicado:

|  |  |
| --- | --- |
| **RED ASISTENCIAL**  | **Dirección de correo electrónico para postular** |
| **RED PRESTACIONAL SABOGAL**  |   proceso.14cas.rpsab@gmail.com  |